



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTITRÉS DE FAMILIA EN ORALIDAD DE BOGOTÁ D.C.
CARRERA 7 No. 12 C – 23 PISO 8 ED. NEMQUETEBÁ
flia23bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
TEL: 3347029

Bogotá D.C., cuatro (04) de febrero de dos mil veintidós (2022).

PROCESO: LIQUIDACIÓN DE SOCIEDAD CONYUGAL.
RADICACIÓN: 110013110023-2017-01192-00
CUADERNO: 1- DIGITAL

Teniendo en cuenta el informe secretarial y el estado de las actuaciones, el Despacho **DISPONE:**

- 1. SUSPENDER** el trámite de la presente actuación por un mes, hasta tanto se defina lo atinente, al acuerdo entre las partes.
- 2. TENER** por agregados a los autos los oficios provenientes del FONDO DE BIENESTAR SOCIAL – CONTRALORÍA GENERAL DE LA NACIÓN, y de la entidad bancaria BBVA los cuales, se pone en conocimiento de las partes, para los fines legales pertinente.

NOTIFÍQUESE,

RAFAEL ORLANDO ÁVILA PINEDA
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. **016**
HOY: **07 de febrero de 2022.**
A las ocho de la mañana (8:00 A. M.)
KELLY ANDREA DUARTE MEDINA
Secretaria